



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRICHES

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales sobre el posible estado de ruina del inmueble sito en Calle Plaza, número 6, de esta localidad, con Referencia Catastral del inmueble 5650909UK7255S0001AE.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 139.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, y 67 del Decreto 34/2011, de 26/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

RESUELVO

Primero. Iniciar el expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del edificio situado en la calle Plaza número 6, de esta localidad, con referencia catastral 5650909UK7255S0001AE, propiedad de de los siguientes titulares:

- Don Ángel Gómez García, con D.N.I. 02025162N, titular del pleno dominio de una quinta parte indivisa de esta finca, con carácter privativo, con domicilio en Calle Coronel Baeza, 15, Bl: 3 Es: D, de Toledo, CP 45004.

- Doña Ana María Gómez García, D.N.I. 0212408A, titular del pleno dominio de una quinta parte indivisa de esta finca, con carácter privativo, con domicilio en Sector Islas, 15, Pl: 10 PT: B de Tres Cantos (Madrid), CP 28760.

- Doña María Carmen Gómez García, con D.N.I. 50650484E, titular del pleno dominio de una quinta parte indivisa de esta finca, con carácter privativo, con domicilio en Calle Nuria, número 74, Pl: 01 Pt: D, de Madrid, CP 28034.

- Don Elías Nassif Gómez, con D.N.I. 01184190N, titular del pleno dominio de una veinticincoava parte indivisa de esta finca, con carácter privativo, con domicilio en Calle Obispo Bascuñana, 18, Pl: 04 PT: A, de Santa Pola (Alicante), CP 03130.

- Doña Dionisia Nassif Gómez, con D.N.I. 05429822M, titular del pleno dominio de una veinticoava parte indivisa de esta finca, con carácter privativo, con domicilio en Calle Quijorna, 12 Pl: 02 PT: D, de Villanueva de la Cañada (Madrid), CP 28691.

- Don Carlos Nassif Gómez, con D.N.I. 33518552P, titular del pleno dominio de una veinticoava parte indivisa de esta finca, con carácter privativo, con domicilio en Calle Federico García Lorca, número 3, Pt: B Los Ramos, de Murcia, CP 30589.

- Doña Patricia Nassif Gómez, con D.N.I. 33528346G, titular del pleno dominio, de una veinticincoava parte indivisa de esta finca, con carácter privativo, con domicilio en Calle Ronda del Castillo, 14, Pl: BA Pt: IZQ de Alicante, CP 03004.

- Doña Amira Nassif Gómez, con documentación AC3088921, titular del pleno dominio de una veinticoava parte indivisa de esta finca, con carácter privativo, con domicilio en Plaza Eduardo Martínez Campos 1 de Carriches, CP 45532.

- Doña María-Pilar López-Brea Lapuerta, con D.N.I. 01232046M, titular de pleno dominio de una quinta parte indivisa de esta finca, con carácter privativo, con domicilio en Calle Raimundo Lulio, 9, 42 C 28010 Madrid (Madrid).

Segundo. El expediente se pondrá de manifiesto a los propietarios y demás titulares de derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 139.2 del Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo, y del artículo 67.1 del Decreto 54/2011, de 26 de abril, dándoles traslado, del informe técnico, para que en un plazo de 10 días aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Tercero.- Publicar igualmente el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la Pprovincia de Toledo por si pudieran existir más interesados en el mismo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Isidro Castaño del Pino, en Carriches, a 13 de julio de 2016; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí, el Secretario, Víctor-Manuel Peñalver Puentes.- El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.- 4405